

CONVOCATORIA

a participar en la “Nominación del Apicultor por su contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad”.

El Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural da a conocer:

La Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural con fundamento en el artículo 34 de la Ley para la Protección de las Abejas y el Desarrollo Apícola para el Estado de Guanajuato y artículos 62, 63, 64, 65 y 66 del Reglamento de la Ley, convoca a todos a los apicultores del estado de Guanajuato, a participar en la «Nominación del Apicultor por su contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad».

BASES DEL CONCURSO

Podrán participar en la presente convocatoria las nominaciones que cumplan con los siguientes requisitos:

De la nominación del apicultor:

- Presentar nominación en escrito libre donde describa la contribución para fomentar en la sociedad la importancia de las abejas para el ecosistema y la preservación de la biodiversidad.
- La nominación la podrán hacer cualquier persona dedicada a la apicultura del estado de Guanajuato y deberá contener nombre, dirección y teléfono del nominado.
- El escrito libre no deberá exceder de tres cuartillas, en letra arial número 11 y deberá estar firmado por el nominador.

El periodo para la recepción de las propuestas será a partir del 12 de abril y hasta el 6 de mayo de 2022, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 horas.

Recepción de propuestas:

- En las oficinas de la Dirección General de Ganadería adscrita a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. En Avenida Irrigación 102-A, interior 2, Celaya, Gto., C.P.38010.
- Por vía postal dirigirse a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural en Avenida Irrigación 102 A interior 2. Col. Monte Camargo, Celaya, Gto., C.P.38010 indicando en el sobre “Nominación Apicultor”.
- Por correo electrónico en formato PDF a: icarreno@guanajuato.gob.mx y malonsoraya@guanajuato.gob.mx.

JURADO

Se conformará un jurado que estará integrado por los miembros del Comité de Productores Apícolas y su veredicto será inapelable.

PREMIO

El nominado seleccionado será premiado con un reconocimiento del Gobierno del Estado y la publicación del material en la página electrónica de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentaria y Rural.

Lugar y fecha.

El concurso estatal apícola se llevará a cabo a las 11:00 horas del día 20 de mayo del 2022 en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural.

MECÁNICA DEL CONCURSO.

El Comité de Productores Apícolas evaluará las propuestas presentadas y determinará la que considere la más destacada en el tema.

Las situaciones no previstas en la presente convocatoria, serán resueltas por el Comité de Productores Apícolas y su fallo será inapelable.

Para mayores informes llamar a la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural del Gobierno del Estado de Guanajuato, al teléfono 01 800 509 67 69; o bien al 01 461 6626500 extensión 8221.

Celaya, Gto., a 11 de abril de 2022.

ATENTAMENTE


Ing. Paulo Bañuelos Rosales
Secretario de Desarrollo Agroalimentario y Rural

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”



sdayr.guanajuato.gob.mx
800 CAMPO GT (22676 48)



Secretaría de
Desarrollo
Agroalimentario
y Rural